



MENDOZA, - 8 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 21999/19 en el que el egresado Andrés Agustín DIAZ tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 9/11 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 66/05-C.S. y 65/05-C.S. que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO al egresado Andrés Agustín DIAZ (D.N.I. N° 40.220.218) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de febrero de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 66/05-C.S. y 65/05-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de julio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 805

F. A.
lo
8

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO